

I. SUBPROGRAMA INSTITUCIONAL DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS (SPIACPE)

Dra. Patricia Bezies Cruz
Mtra. Brenda Ivonne Olvera Larios
LCE Alberta Enciso Islas

I.6. Políticas

Las Políticas Institucionales vigentes en el periodo 2010 – 2017 se asumen como los lineamientos normativos para orientar el cumplimiento de la misión de la Universidad, concretarla a través del logro de sus objetivos y metas. (DGP)

Para la evaluación de programas educativos aplican 11 políticas institucionales mismas que se describen a continuación.

NO. DE POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
11	Los programas educativos (PE) de los niveles profesional asociado, licenciatura y posgrado serán sujetos de evaluación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, cuyas recomendaciones serán atendidas con oportunidad, con el propósito de lograr el nivel uno, como antecedente que permita acreditarlos por un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior o incorporarlos al Padrón Nacional del Posgrado SEP-CONACyT
21	Revisar y actualizar el currículo de los programas educativos tomando en cuenta los parámetros y recomendaciones de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) y de los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), así como de los propios procesos de evaluación institucional
23	Que los nuevos programas educativos que se autoricen , cuenten con las condiciones adecuadas para su desarrollo y el reconocimiento de su buena calidad, de acuerdo a los parámetros del organismo acreditador correspondiente reconocido por el COPAES o el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad SEP-CONACyT
133	Desarrollar e implementar el Sistema Institucional de Evaluación con las características de ser permanente y participativo a fin de que permita la toma de decisiones fundamentadas.
134	Que los directores de los Institutos en coordinación con los directores de las escuelas superiores, diseñen estrategias para la evaluación externa y acreditación de los programas educativos que se imparten en estas últimas
135	Implementar a través de la Dirección General de Evaluación, las estrategias necesarias para que el trabajo de todos los integrantes de la comunidad universitaria, se sustente en resultados de evaluación, haciendo de ésta una cultura
139	Que los programas, proyectos y servicios generados para el desarrollo de las funciones sustantivas y adjetivas de la institución, deben sustentarse en procesos de evaluación interna asesorados técnicamente y validados por la Dirección General de Evaluación
144	Que la Dirección General de Evaluación coordine las actividades de seguimiento a las

	recomendaciones de los CIEES a las áreas universitarias de gestión quienes deben considerar en sus programas de trabajo, las acciones necesarias para la atención a las recomendaciones de Legislación y Gobierno, Planeación y Evaluación, Apoyo Académico, Vinculación, Apoyo Administrativo y Finanzas, con propósitos de certificación y mejora
145	Valorar y atender con base en el valor de los indicadores al interior de la institución, las áreas de oportunidad resultado de las evaluaciones internas y externas
165	Que la información generada en las dependencias universitarias se ponga a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, a través del Portal Institucional de Transparencia

Tabla 3. Políticas Institucionales que impactan en la evaluación de PPEE